

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 63

SESION DE ASUNTOS GENERALES

SABADO 13 DE MAYO DE 1933

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO.— Se pasa lista.— Se lee y es aprobada el acta de la anterior.— Se da cuenta del Despacho: proposiciones, dictámenes, pedidos.— Se suscita un largo debate con motivo de una invitación del Poder Ejecutivo a un grupo de señores representantes para deliberar sobre los arreglos de orden internacional con el delegado colombiano, señor Jacinto López.

ORDEN DEL DIA.— Continuó el debate sobre la cuestión del arroz.— El señor Medelius se pronunció en el sentido de que la tasa del impuesto a ese cereal se reduzca sólo a medio centavo el kilo.— El señor Castro Pozo, envió a la Mesa una moción relacionada con el asunto en debate.— Por falta de quórum se levantó la sesión.

Siendo las 12 y 5 p. m., y actuando como Secretarios los señores SALAZAR y FREYRE, se pasó lista, a la que respondieron los señores: Alva, Parodi, Abril Vizcarra, Arriola, Artadi, Baiochi, Balbuena, Bazán, Belaúnde, Bustamante de la Fuente, Castillo, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Chirinos Pacheco, Dalman, Delgado (don Alberto), Delgado Gutiérrez, Diez Canseco Romana, Escardó Salazar, Feijóo Reyna, Frisaneho, Gamarra, González Honderman, Guerra, Hidalgo (don Juan José), Lizárraga, Lozada Benavente, Madrid Miró, Madueño, Maraví, Medelius, Meneses Cornejo, Mercado, Muñiz, Padilla Abrill, Pastor, Prieto, Puga, Revilla (don Pompeyo), Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Ruiloba Muñiz, Santiviáñez, Sisniegas, Solar, Sotil, Tamaño, Tirado, Trelles (don Juan A.), Vara Cadillo, Venero, Villagarcía, Villena, Vivero Lostaunau, Wieland y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Calmell del Solar, Arca Parró, Arce, Arévalo, Avila, Badani, Belón, Beroldo, Bueno, Burga Hurtado, Cáceres (don Emiliano), Cáceres (don Dagoberto), Cáceres Gaudet, Canales, Carrillo Benavides, Casanova, Cordero, Cosío, Cuculiza, Echáiz, Eguiguren, Esparza, Fuentes Aragón, González Orbegoso, Herrera, Hidalgo (don Esteban), Hoyos Osoreo, Huaco, Lanatta, Lira, Lozano, Mendivil, Montenegro, Ocampo, Ortega, Paredes, Peña, Portocarrero, Ramos, Roca, Rodríguez (don Luis), Sayán Alvarez, Sierra Montenegro, Solis, Sousa Miranda, Trelles (don Efraín), Velarde, Velazco Aragón y Velazco.

CON AVISO, los señores: Guavara, Maldonado, Monteagudo y Montes.

POR ESTAR ENFERMO, el señor Rosenthal.

POR FORMAR PARTE DEL GABINETE, los señores: Delgado (don Wenceslao), Flores, Manzanilla y Sánchez Cerro.

El señor **PRESIDENTE**. — Con el quórum reglamentario, queda abierta la sesión. Se va a leer el acta.

El **RELATOR** leyó el acta de la sesión anterior.

El señor **PRESIDENTE**. — Se pueden hacer observaciones al acta.

El señor **VARA CADILLO**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**. — Puede hacer uso de la palabra el señor Vara Cadillo.

El señor **VARA CADILLO**. — En la parte que se refiere, señor Presidente, a la petición por mí formulada para que pasara a la Orden del Día un proyecto de ley suscrito por el señor Cuculiza y el que habla, hay un error. No se refiere el proyecto de ley a los bienes del Colegio Nacional de Huánuco, sino a que los bienes de los colegios nacionales no deben estar comprendidos en leyes vigentes. Deseo que se haga la rectificación en el acta.

El señor **PRESIDENTE**. — Los señores que aprueben el acta con la modificación hecha por el señor Vara Cadillo se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobada. Se va a dar cuenta al Despacho.

El **RELATOR** dió cuenta de los siguientes documentos:

PROPOSICIONES

Del señor Sisniegas, exonerando del pago de toda contribución fiscal, por el período de un año, a los pobladores del pequeño valle de Crisnejos, comprensión de la provincia de Cajabamba.

Admitida a debate, pasó a estudio de la Comisión Auxiliar de Hacienda.

—Del señor Guerra, autorizando a los Ministerios de Fomento y de Marina para que procedan a pedir propuestas para la construcción de un dique seco en el puerto del Callao.

El señor **GUERRA**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**. — Puede hacer uso de la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA**. — Pido que se lean los considerandos.

El señor **PRESIDENTE**. — Se van a leer.

El **RELATOR** leyó:

El representante que suscribe, propone el siguiente proyecto de ley:

El Congreso Constituyente:

Considerando:

Que es una necesidad imperiosa la construcción de un Dique en el puerto del Callao, a fin de que los buques de nuestra Armada de Guerra, así como los barcos mercantes nacionales y extranjeros, puedan carenarse periódicamente;

Que un Dique Flotante, además del riesgo de perderse, como

ocurriera con los dos anteriores, padece de diversos inconvenientes para rendir un servicio eficiente;

Que para el Erario Nacional significa un fuerte desembolso el tener que enviar los buques de la Armada a carenarse en el Dique Seco de Panamá;

Que la construcción de un dique seco en el Callao resolvería en parte el serio problema de la desocupación, dando trabajo a buen número de obreros nacionales;

Que el Perú posee la materia prima para la ejecución de la obra, como es la piedra y el cemento;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo primero. — Autorízase a los Ministerios de Fomento y de Marina para que procedan a pedir propuestas para la construcción de un dique seco en el puerto del Callao;

Artículo segundo. — El Ministerio de Hacienda financiará la ejecución de la obra, una vez elegida la propuesta más favorable, en la forma que sea más conveniente.

Dada, etc.

Lima, 13 de Mayo de 1933.

(Fdo.) Carlos Guerra.

El señor GUERRA. — Señor Presidente: La situación de los trabajadores del Callao en la actualidad es difícil. Hoy tenemos un gran número de obreros desocupados, y no obstante esto, nuestros buques de la Armada que deben carenarse cada seis meses, a veces transcurre un año y no lo hacen porque hay dificultades pa-

ra realizar el gasto tan fuerte que significa el viaje hasta Panamá. Ahora bien, señor, una vez que concluyan las obras portuarias, cosa que terminará en breve, los trabajadores sufrirán las consecuencias porque el número de brazos desocupados aumentará. Entonces este proyecto, a más del beneficio que significará para el Erario nacional, permitirá que un apreciable número de obreros encuentren bien remunerado y permanente trabajo, salvándolos de la difícil situación por la que están pasando. Por eso me permito rogar a la Comisión quiera dictaminar a la brevedad posible.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius puede hacer uso de la palabra.

El señor MEDELIUS. — Como representante por el Callao tengo que agradecer muchísimo al señor Guerra el interés que toma por asuntos que se relacionan con ese puerto. Y, desde luego, convengo en que tal vez sea posible realizar la obra de construcción de un dique seco en el Callao aunque las opiniones de los técnicos son contrarias a esta construcción, debido a las condiciones del suelo submarino que no es suficientemente consistente para poder construir sobre él un dique seco. Por eso es que la superioridad militar ha determinado, según entiendo, la compra de un dique flotante. Un dique seco habría que construirlo en otro lugar que no sea el Callao, porque el subsuelo marítimo no es de roca.

Yo, señor, cuando he tenido conocimiento que se iba a traer un dique flotante he expuesto ante el Ministerio de Marina y los res-

pectivos jefes la conveniencia de traer este dique desarmado, porque entonces la armadura de él en el Callao significaría dejar en el puerto algo así como ochocientos o novecientos mil soles, que se gastaría en armarlo. Esto es muy practicable y, como digo, agradezco mucho al señor Guerra el interés que toma por el Callao, dejando expuestas estas ideas, por mi parte, a fin de que mis electores comprendan que no olvido mis deberes para quienes me eligieron para ejercer la función de representante a Congreso.

El señor GUERRA. — Señor Presidente: Efectivamente las razones que acaba de exponer el señor Medelius las he escuchado en los Ministerios, pero conversando con ingenieros que han realizado obras iguales a la que se pretende hacer en el Callao y en pisos que no son de roca, éstos me han asegurado que se podría hacer. Por eso es que en mi proyecto digo que se pidan propuestas a fin de saber si se pueden realizar estas obras.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate. Los señores que admitan a debate el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitido a debate, a la Comisión de Marina y Obras Públicas.

—Del señor Guerra, subvencionando con la suma de ciento cincuenta soles mensuales a la Asamblea de Sociedades Unidas, para el sostenimiento de la Biblioteca Popular Ricardo Palma.

El señor GUERRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —

El señor Guerra tiene la palabra.

El señor GUERRA. — Hace poco se dictó una ley análoga a ésta. Hay, pues, un precedente. Este proyecto es para una biblioteca que debe dividirse en dos locales en el Callao, dándoles una subvención de 150 soles. Esta biblioteca tiene por finalidad ilustrar a la clase trabajadora, ya que importará un verdadero beneficio, sobre todo en estos tiempos en que andan por allí ideas extravagadas.

Pero ocurre esto, señor Presidente: hemos tenido en las Sociedades Unidas una biblioteca llamada "Ricardo Palma", que, como es sabido, funcionaba en Lima; pero esa institución se vió obligada a ceder el terreno por los días del Centenario, logrando, a manera de compensación, que el municipio capitolino la subvencionase con 150 soles mensuales, para que atendiese al cuidado de la Biblioteca; pero, al iniciarse este año, la subvención fué suspendida por razones de economía. Así las cosas, como para el Callao le dan 6000 soles, pienso que para Lima los 150 soles que solicito no hallarán oposición, puesto que se trata de llevar el pan intelectual a la clase obrera. Considero, pues, que el Congreso apoyará mi solicitud, dispensándola de todo trámite.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que admitan a debate el proyecto que se ha leído fundado por su autor, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitido a debate. Se va a consultar la dispensa del trámite. Los señores que acuerden dispensar del trámite de Comisión al proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que

estén en contra. (Votación). Ha sido rechazado.

—Del señor Muñiz, autorizando al Concejo Distrital de Quijijana para que sustituyendo al Concejo Provincial de Quispicanchis, proceda a dar cumplimiento a la resolución del Congreso Regional del Sur No. 413, sobre la venta en pública subasta de los fundos Casa Hotel y Solar de Cusipata, destinando los fondos que se obtengan a la construcción de locales escolares en dicha circunscripción territorial.

Admitida a debate, pasó a la Comisión Auxiliar de Hacienda.

—Del señor Dalmau, disponiendo que los fondos depositados en la Caja de Depósitos y Consignaciones, en la cuenta Tesorería Fiscal de La Libertad (Aeequia del Grillo), se destinarán a la instalación del servicio de alumbrado eléctrico del pueblo de Usquil, en la provincia de Otuzco.

Fué admitida a discusión y enviada a estudio de las Comisiones Auxiliarias de Hacienda y de Obras Públicas.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que modifica el artículo 10. de la ley No. 7586, sobre practicaje y pilotaje obligatorio.

Pasó a la Orden del Día.

—De la Comisión de Comercio e Industrias, en el proyecto que establece las condiciones que se requieren para ser corredor o agente de negocios.

Pasó a la Orden del Día.

PEDIDOS

Señor Presidente:

Al dictarse por el Congreso la ley que crea el timbre antituberculoso, se inspiró su dación en el sano y noble propósito de adquirir los recursos que se necesitaban para intensificar la campaña establecida contra el terrible flajelo de la peste blanca, que es uno de los factores más elevados de nuestra mortalidad, según las estadísticas demográficas.

Sensiblemente, la ley no va a rendir la suma que de ella se esperaba y se esterilizarán todos nuestros esfuerzos, simplemente por la especulación que, a su amparo, se está realizando en todos los lugares en que se expenden artículos de tocador, como son las mercerías japonesas, bazares, boticas, etc.

Como estos son los artículos gravados y para las personas que los usan, puede decirse que son de primera necesidad, los establecimientos que los venden, desde el mismo día que se promulgó la ley, han recargado los precios en una proporción superior al doble de lo que se les ha impuesto. Es fácil constatar que actualmente los artículos que antes de la expedición de la ley, se vendían a soles 1, por ejemplo, tienen un recargo de 20 por ciento o más y se venden a S/. 1.20 o S/. 1.30, cuando el impuesto no es más de 10 centavos por unidad; es decir, se grava al comprador con un porcentaje del que corresponde la mitad o la tercera parte al valor del impuesto y el resto como una sobreutilidad para el vendedor.

Y tratándose de la perfumería o de productos finos y de mayor valor, el abuso es intolerable, porque con el pretexto del nuevo impuesto, se les ha recargado en

forma tal que se han colocado fuera del alcance de muchos consumidores, lo que, necesariamente, tendrá que traer, como consecuencia, una apreciable restricción en el consumo y el descenso en el monto del impuesto.

Como el gravamen no se ha creado para que los vendedores lucen a la sombra, el recargo de estas mercaderías no debe ser mayor que el del valor del impuesto, y sus precios de venta no deben ser aumentados en un centavo más que lo que representa ese gravamen. Por consiguiente, yo denuncié ante el Congreso este abuso y protesto de él, y pido, señor Presidente, que para evitar la especulación, se oficie con acuerdo del Congreso, al señor Ministro de Gobierno, a fin de que por ese Despacho se comuniquen a las Municipalidades el acuerdo de esta Asamblea, y que por medio de sus pesquisadores, se persiga el abuso que denuncié multándose severamente a todos esos comerciantes inescrupulosos que hayan elevado los precios de los artículos de tocador a una cifra superior a la que corresponde el impuesto fijado por la ley.

Lima, 17 de Abril de 1933.

(Fdo.) **Domingo Sotil.**

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el pedido a que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Es sabido que no existe uniformidad en los libros que sirven de textos en nuestros planteles particulares de enseñanza primaria

y media, y que dichos textos son, por lo general, de autores extranjeros. Graves inconvenientes presenta esta situación. La falta de uniformidad en los textos hace que ellos no respondan por igual a las exigencias de los programas oficiales; y, por su carácter de extranjeros, sobre ser muy costosos o de difícil adquisición por los escolares, carecen de la tendencia nacionalista que en muchos casos resulta indispensable.

Por esas consideraciones, me permito solicitar que se dirija oficio al señor Ministro de Instrucción, recomendándole, encarecidamente, disponga se dé en dichos planteles la necesaria uniformidad a los textos de enseñanza, y se acuerde la preferencia debida a los escritos por autores nacionales.

Lima, 13 de Mayo de 1933.

(Fdo.) **E. Maraví.**

El señor PRESIDENTE. — Se dirigirá el oficio en la forma solicitada.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Las últimas lluvias han destruído extensiones considerables de los barrios que se hallan en las riberas del río, amenazando invadir hacia el centro de la población de Huancavelica, de ahí que solicite que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Hacienda, a fin de que en la distribución mensual de fondos pro-desocupados, la cantidad asignada al departamento de Huancavelica llegue a S/. 1,000.00, por lo menos, hasta la terminación de las obras de defensa que se van a iniciar.

Lima, 13 de Mayo de 1933.

(Fdo.) **Otto Wieland — A. Villena.**

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que aprueben el pedido a que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor TIRADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Tirado tiene la palabra.

El señor TIRADO. — En la información que da "El Comercio" de la mañana de hoy acerca de las actividades del Palacio de Gobierno, se dice lo que me voy a permitir leer. (Leyó). Suplico, señor, que de una manera privada el señor Oficial Mayor pase una carta al Administrador de este periódico pidiéndole que el cronista que redacta esta sección, tenga toda la sínderesis posible y no emplee frases que puedan ir contra el respeto que merecen los señores representantes. Yo, por ejemplo, soy el primero en reconocer que en el Congreso hay destacados representantes, pero no hay por qué considerar a los demás como personas que nada valen. En estos casos soy extraordinariamente celoso del prestigio y de la dignidad de los representantes. Esto por una parte. Por otra, en esta información se dice que se ha tratado asuntos internacionales y debo recordar que hace mucho tiempo el Congreso dió a la Comisión Diplomática la más amplia autorización para tratar de tales asuntos, pero con la obligación de dar cuenta al Congreso, conforme progresaran los acontecimientos.

Hasta hoy, señor, la Comisión Diplomática, no nos ha manifestado nada que se relacione con estas cuestiones. Sobre el tema tratado la noche de ayer, el Je-

fe del Estado ha podido citar, a su casa, a las personas que creyera conveniente, para tratar cuestiones de tal importancia. La Comisión Diplomática puede decir si son reservadas las informaciones que podía darnos, para tratar de ellas en sesión secreta, o si nó, darnos cuenta inmediata de ellas. Yo entiendo que estas cuestiones internacionales deben tratarse por el Gobierno y la Comisión Diplomática; pero el Congreso es la entidad que, también, por su verdadera importancia debe conocer de estas cosas. Conozco, señor, que la Constitución del Estado dice que los asuntos internacionales deben ser tratados por el Jefe del Estado; pero, desde luego, sus resoluciones deben ser conocidas por el Congreso.

Yo soy muy modesto, pero cuando se trata de asuntos que afectan a la patria, creo que debemos conocerlos todos los representantes, siendo así, solicito de la Presidencia que, si lo estima conveniente, se pase a sesión secreta para tratar el punto, salvo que considere necesario hacer la respectiva consulta al Parlamento.

El señor PRESIDENTE. — Ya sabe el señor Tirado que los periódicos pueden dar las informaciones que tengan por conveniente. No se trata de datos oficiales. Todos sabemos que los periódicos pueden dar sus informaciones parlamentarias con entera libertad, sin que la Cámara pueda intervenir, salvo casos especiales.

Entiendo, señor perfectamente, que la Cámara no puede contradecir a empresas particulares. Pero allí se da una información

concreta. ¿Es verdad o no que ha concurrido la Comisión Diplomática? Si no ha concurrido no he dicho nada; si ha concurrido invitada por el Jefe del Estado para tratar del asunto internacional, El Congreso debe conocer lo que se ha tratado; si es en privado que la sesión sea en esa forma; si es pública, igualmente. Dejo al criterio de la Presidencia el resolverlo. Soy modesto; pero como representante tengo tanto derecho como los demás para imponerme de los asuntos que afectan al país. (Aplausos en los bancos de la mayoría.)

El señor PRESIDENTE. — La Comisión Diplomática hará la citación cuando lo estime conveniente....

El señor TIRADO (interrumpiendo). — He hecho un pedido para que la Presidencia lo consulte....

El señor PRESIDENTE. — Qué quiere que se consulte?...

El señor TIRADO. — Si pasamos a sesión secreta para que la Comisión Diplomática absuelva mi pedido, si ha habido sesión en que se ha tratado de asuntos de carácter internacional.

El señor BALBUENA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Presidente de la Comisión Diplomática tiene la palabra.

El señor BALBUENA. — Señor Presidente: Al señor Tirado le consta la elevación patriótica del Presidente de la República y de todos los miembros del Gabinete que lo acompañan, y se-

guramente no ha de poner en duda que este mismo espíritu de elevado patriotismo inspira a todos los miembros del Congreso Constituyente, cualquiera que sea la comisión de que forma parte. Si el señor Presidente de la República, si los señores miembros del Gabinete, si el Presidente del Congreso Constituyente o si la Comisión Diplomática creyeran que era llegada la oportunidad de transmitir al Congreso las noticias o los hechos que se relacionan con el problema de Leticia, seguramente que se hubiera convocado al Congreso para poner en su conocimiento las situaciones, como era de su deber hacerlo; cuando ese hecho no se ha producido, es porque no ha llegado la oportunidad. Confío el señor Tirado en que el Jefe del Estado, el Gabinete y los miembros de la Comisión Diplomática reconocen y respetan los derechos de la Asamblea y los de todos y cada uno de los Representantes, así como igualmente reconocen el celo patriótico y el interés que tienen por los asuntos relacionados con la defensa del país.

El señor TIRADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Tirado puede hacer uso de la palabra.

El señor TIRADO. — Probablemente no me he expresado con claridad o el señor Balbuena ha equivocado mis conceptos. Yo no pretendo juzgar los actos privados del señor Presidente de la República, porque en el Congreso no debemos tocar para nada la representación de la Presidencia; pero tratándose de una versión que está publicada, donde

se dice que se ha tratado de asuntos internacionales, todos los Representantes están interesados, porque en nuestra condición de Representantes de la Nación, debemos conocer las situaciones que se vienen produciendo. No es menester que se ponga en nuestro conocimiento, únicamente, la última resolución, porque ella puede no ser la más conveniente.

Sabe bien el señor Balbuena que, en asuntos internacionales, algunas personas pueden tener determinadas ideas encaminadas a un fin conveniente y práctico y otras, poseer un criterio distinto; y sobre todo, tratándose del caso que indico. Yo no he hecho cargo a nadie. Me he limitado a pedir a la Comisión Diplomática, que si ella lo cree conveniente, pasemos a sesión secreta en el momento que lo juzgue oportuno. Mis objeciones no tienen nada de particular, se limita a aclarar ciertas cosas que todos deseamos se produzcan con la mayor regularidad, y es que entiendo que los miembros de la Comisión Diplomática son tan representantes de la Nación como todos los que integran este Parlamento y que se encuentran tan aptos y competentes como los miembros de la Comisión Diplomática para conocer de las versiones o indicaciones que se les presenten. A este hecho me he referido.

El señor BALBUENA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Balbuena puede hacer uso de la palabra.

El señor BALBUENA. — No tendría inconveniente en aceptar

las sugerencias que formula el señor Tirado, si no fuera por las razones que hace un instante he expresado y que ahora vuelvo a repetir; y para que ciertas cosas pudiera decir la Comisión Diplomática al Congreso, sería conveniente que la Presidencia citara a sesión para esta tarde o si nó, celebrarla el lunes en la mañana...

El señor TIRADO. (Interrumpiendo). — Perfectamente: no habría obstáculo alguno para tal cosa...

El señor DIEZ CANSECO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diez Canseco tiene la palabra.

El señor DIEZ CANSECO. — He pedido la palabra, señor Presidente, para adherirme al pedido del señor Tirado. En efecto, se ha publicado en los periódicos la noticia de que ayer hubo una reunión en Palacio, a la que concurrieron, más o menos, 25 señores representantes y, en verdad, yo no sé que pueden saber 25, que no pueda saber el Congreso. De manera que me adhiero al pedido del señor Tirado, en el sentido que se pase a sesión secreta para saber los móviles de la reunión de ayer, o los acuerdos tomados.

El señor MERCADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Mercado.

El señor MERCADO. — Yo me opongo, señor Presidente, a que el Congreso celebre sesión secre-

ta para conocer de estos asuntos. Me parece que el país enterado de las comunicaciones que se han cambiado entre el señor Presidente de la República y un distinguido hombre público de Colombia. Es necesario que ni el Congreso, ni el país, ni nadie, ponga obstáculos a estas gestiones que van a iniciarse. Puede ser que, si la sesión secreta se lleva a cabo surjan dentro del mismo Parlamento cuestiones de naturaleza tal que entorpezcan las negociaciones. Considero que la sesión secreta solicitada por el señor Tirado, puede aplazarse para la próxima semana. No es urgente celebrarla. Todos tienen conocimiento bastante por cuanto se ha publicado acerca del giro que están tomando asuntos internacionales. Me opongo, repito, a la sesión secreta pedida, creyendo que nada vamos a perder aplazando nuestra patriótica curiosidad hasta la próxima semana.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castillo puede hacer uso de la palabra.

El señor CASTILLO. — El señor Tirado ha planteado al Congreso el punto relativo a que el país conozca la forma como se conducen nuestros negocios internacionales con la república de Colombia; y uniéndose a las opiniones emitidas por el señor Mercado, nosotros creemos que hay viva urgencia en que el país se de cuenta de la manera como son conducidas las cuestiones de orden internacional con los países de América y, en particular, con la república de Colombia.

Nosotros siempre hemos creído,

señor, que estos problemas afectan a cuestiones de tanta gravedad, que hay la obligación de tratarlas con absoluta confianza, rodeándoles de las mayores garantías en su discusión.

Por lo publicado se sabe, señor, que el país entra en un período de hábiles negociaciones conducentes a la pacificación del país en sus relaciones externas, pero si eso es cierto, también es conveniente que nos enteremos de cuál es la asencia de esas direcciones. Y esa palabra nos la puede decir la Comisión Diplomática, quien al traerla cumplirá con el deber ineludible de hacerla conocer, en toda su desnudez, a la república que ansiosa espera el momento final del desenlace. Pero no basta una sesión secreta. Esos asuntos no se deben tratar con reservas tantas.

Es indudable, también, que hay una situación especial en este momento: el Perú aborda los negocios internacionales de manera oficial; Colombia los vá a abordar particularmente, sin responsabilidad para su Gobierno. Todas estas cuestiones fundamentales es necesario que las conozca el país y el Parlamento, para que asuma la responsabilidad que le compete.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medeluis tiene la palabra.

El señor MEDELIUS. — Yo, señor, por principio, soy partidario de que toda la representación tenga audiencia en los asuntos trascendentales del país; pero, a la vez, soy un defensor esforzado de las diversas comi-

siones del Congreso y considero que ellas, como ha sido mi norma de conducta proclamarlo, son realmente el enlace entre el Congreso y las actividades políticas nacionales o como quiera llamarse. Y por eso en muchas intervenciones, cuando se trataba de sesiones secretas, manifestaba que era necesario que los Presidentes de las Comisiones dijeran, previamente, si estaban capacitadas para informar al Congreso. Así, en este caso, juzgo prematuro que se pase a sesión secreta por los miembros de la Comisión, como ha expresado el doctor Balbuena, todavía no se han puesto de acuerdo para informar al Congreso de los asuntos que están a su cargo. Estas son las razones que tengo para oponerme a la sesión reservada que se solicita.

El señor BELAUNDE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Belaúnde tiene la palabra.

El señor BELAUNDE. — Señor Presidente: En este punto hay una cuestión de tradición y una cuestión constitucional. Soy partidario de la colaboración íntima y eficaz entre el Parlamento y el señor Presidente de la República en las cuestiones internacionales; pero no debemos olvidar que esta colaboración está sujeta a reglas de prudencia y oportunidad. El Jefe del Estado, conforme a nuestra Constitución, dirige las relaciones internacionales y la mayoría del Congreso, a la cual ha pertenecido el señor Tirado, o los grupos a los cuales ha pertenecido el señor Tirado...

El señor TIRADO (Interrumpiendo). — Pertenezco...

El señor BELAUNDE (Continuando)... pertenece el señor Tirado, han ejercitado con mucha prudencia, con mucha discreción y con, digamos así, consideración para el Poder Ejecutivo, sus facultades controladoras. De manera que, con la misma prudencia con que se produjo el Congreso, con la misma exquisita cortesía y consideración, sin amenguar en un punto las facultades controladoras con que procedió en otras oportunidades, dejando al Ministerio, por ejemplo, tiempo para finiquitar o cristalizar sus ideas, prefiriendo que la Comisión Diplomática defiriese para ciertas oportunidades el dar al Congreso cuenta de los proyectos o iniciativas que había en perspectiva, debe proceder ahora. Creo que no hay razón para que los miembros del Congreso salgan de la línea de conducta que antes habían trazado en esta materia. El señor Presidente de la República ha procedido con toda franqueza y de acuerdo con ese sentido de la publicidad de que ha hablado el señor Castillo.

En efecto, no se ha limitado al anuncio de que se van a realizar esas conversaciones entre el señor López y el General Benavides; se ha publicado íntegramente los telegramas cambiados. Debemos, pues, dejar a la Comisión Diplomática en contacto con el Poder Ejecutivo. El Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores, dentro de la orientación anunciada, y con la libertad de acción necesaria. Una sesión secreta en estos momentos daría lugar a un debate que podría entorpecer aquellas gestiones. Ningún arreglo puede hacerse en el orden internacional sin que intervenga el Con-

greso, que es el Poder decisivo; pero la intervención del Congreso no debe de ninguna manera ser inoportuna y perturbar una gestión en proceso. Esto lo ha entendido ya el Congreso y ha ejercitado la facultad de intervenir en una forma prudente y eficaz, esperando escuchar en su oportunidad, ya sea al Ministro de Relaciones Exteriores o al Presidente de la Comisión Diplomática. No hagamos política, tanto más, cuanto que vamos a atravesar un momento decisivo en que cualquiera intervención o cualquier debate sería naturalmente perturbador. Yo, invoco pues los precedentes y la actitud anterior del Congreso, pido la postergación de aquella medida.

El señor TIRADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Tirado puede hacer uso de la palabra.

El señor TIRADO. — Parece que no me he dejado entender. He dicho que la Comisión Diplomática ha sido citada. Muy bien; pero tengo que hacer hincapié en ésto: que han sido invitados a la casa presidencial otros miembros **destacados** del Congreso.

El señor DIEZ CANSECO. — Que no son miembros de la Cámara...

El señor TIRADO. — Es decir: otras personas destacadas del Congreso que no son miembros de la Comisión Diplomática.

Desde luego, comprendo lo que expresa el doctor Belaúnde, cuando dice que la Comisión tiene las más amplias facultades pa-

ra tratar de este punto con el señor Ministro de Relaciones Exteriores; pero me llama la atención...

El señor BELAUNDE (Interrumpiendo). — Perdóneme el señor Tirado; y se le ha dado varias veces, recuerdo que en dos o tres oportunidades, la facultad de señalar el momento oportuno en que debe venir al seno del Congreso el señor Ministro de Relaciones Exteriores...

El señor TIRADO (Continuando). — Bien; pero, como digo me llama la atención que habiéndose citado para esta reunión, a la Comisión Diplomática, a la Comisión de la Defensa Nacional, a muchas personas de Lima y a destacados miembros del Congreso que no son miembros de la Comisión Diplomática no se me haya llamado a mí, y esto me subleva el ánimo al ver que se prescinde de mi persona, que por humilde que sea, merece un asiento en aquella conferencia. (Aplausos).

El señor PASTOR. — Señor Presidente: Aquí se opera de un momento a otro, un cambio mágico en algunos representantes de la derecha.

El señor DIEZ CANSECO (Interrumpiendo). — El cambio mágico es el de ustedes, porque el señor Belaúnde, sostiene teorías distintas a las de antes...

El señor PASTOR (Continuando). — Vuelvo a repetir que el cambio mágico se produce repentinamente, porque cuando antes la minoría exigía explicaciones francas sobre la situación del país, los que hoy son libérrimos, entonces eran completamente ta-

El señor DIEZ CANSECO. — No hemos hablado de publicidad.

El señor PASTOR. — Pero ahora no se trata señor de negar o no el derecho de publicidad o del conocimiento de la Asamblea: simplemente se discute la oportunidad de esta publicidad; de modo que no hay contradicción con la actitud de nuestros estimables amigos los señores socialistas. Desde el punto de vista de los principios todos somos partidarios de conocer la situación que afecta al país, pero la oportunidad es muy prudente indicarla o no según las circunstancias. Ya han dicho algunos compañeros que la publicidad podría traer peligro en el momento actual, por consiguiente ella no es oportuna ni conveniente. Este debate se ha originado señor Presidente por la reunión que ha habido en Palacio y parece que ha herido a la muy fina susceptibilidad de algunos señores mayoritarios el hecho de que no se les hubiera llamado a la reunión como "destacados". Ante todo, molestarse por esto de "destacados" es algo infantil; porque no es término oficial sino periodístico y si vamos a tomar en cuenta galantería de periódicos incurriríamos en una niñada. De modo que no ha citado el Gobierno a miembros "destacados" ya sea por estructura moral o física, sino que ha invitado a representantes de los distintos sectores de la Asamblea. Y estos distintos sectores de la Asamblea han mandado personeros suyos: así los miembros del partido descentralista hemos podido elegir a los señores Tamayo y Mercado. La Mayoría también ha nombrado los suyos...

El señor DIEZ CANSECO. — Usted no sabe lo de la mayoría...

El señor PASTOR... y si la mayoría no ha nombrado, lo siento mucho; pero es evidente que no pudo elegir sino a un número reducido....

El señor TIRADO Es un cargo que no tiene usted derecho a formular, doctor. Yo soy miembro de la mayoría y, absolutamente, creo estar en desacuerdo con ninguno de sus miembros.

El señor PASTOR (Continuando). — La palabra "destacados", quizás ha herido la vanidad, el amor propio de algunos señores representantes; pero el hecho es que se citó a los diferentes sectores del Parlamento, con el propósito de que designaran dentro del Congreso, a algunos de sus miembros.

El señor TIRADO (Interrumpiendo). — Pero no se diga, entonces, que la Comisión Diplomática es la única que ha tenido intervención. Ahora, si el señor Pastor sabe que se ha citado a los distintos sectores del Parlamento, correcto. No he dicho ni media palabra.

El señor PASTOR (Continuando). — Siento mucho que a los compañeros socialistas no los hayan citado; pero eso, seguramente, se ha hecho, porque como no son más que cuatro, tal vez se les ha comprendido entre los demás miembros de la minoría. Además, no hay ninguna prohibición para el conocimiento de los acuerdos tomados, porque acabamos nosotros de informarnos de todo lo que se ha discutido en una reunión realizada por nuestro Partido, en la que nuestros delegados nos han informado. Lo mis-

mo pueden hacer los otros sectores. De manera que si se quiere conocer esta gestión internacional, no hay para qué convocar al Congreso a una sesión secreta.

El señor BELAUNDE. — Señor Presidente: Completando las informaciones del señor Pastor, debo decir, que por lo que se refiere al grupo independiente, se nos insinuó que eligiéramos a dos señores representantes para que asistieran a esa reunión de Palacio. Así lo hicimos, y fueron designados los señores Guevara y Bustamante de la Fuente. Ahora, como la mayoría se encuentra en una situación difícil, esto cabe decirlo, para ponerse de acuerdo, porque la mayoría tiene, parece, muchos líderes, ha encontrado dificultad en elegirlos, existiendo tantos. Y, además, no es de responsabilidad del que ha tenido la iniciativa de la reunión invitar a todo el Parlamento. La Mayoría en un parlamento tiene como líderes a los miembros del Gabinete, de manera que son los miembros del Gabinete los que han hecho la selección. Las quejas del señor Tirado tendrían que ser contra los miembros de Gabinete y no contra el Presidente de la República.

El señor TIRADO. — Quien ha hecho cargos al Presidente de la República? No tergiversar usted, señor Belaúnde las cosas. Usted quiere presentarse como líder gobiernista; yo soy más gobiernista que usted porque vengo acompañando al Gobierno desde el primer día.

El señor BELAUNDE. — Usted sabe señor Tirado que yo no tengo ninguna pretensión, porque si hay un hombre que se encuen-

tra libre de cualquier interés político soy yo. No tengo otra pretensión que la de servir a mi país y a usted le consta, señor Tirado, que, en realidad, el deseo del Perú se puede sintetizar en tres palabras. En cuanto a mi actitud parlamentaria, será siempre de colaboración, mi norma será siempre estar de acuerdo con mi conciencia.

El señor TIRADO.— Entiendo que todos procedemos de acuerdo con nuestra conciencia. Al menos yo soy uno de ellos.

El señor BELAUNDE. — Entonces, señor Tirado, estimada la apreciación en forma objetiva, yo tengo que rechazar y protestar del cargo de orden subjetivo.

El hecho es éste, señor Presidente: se ha realizado una reunión en Palacio; naturalmente esa reunión ha tenido que hacerse de acuerdo con las indicaciones que ha sugerido el Ministerio, porque el Presidente de la República no podía convocar a todo el Congreso, ya que entonces hubiera sido mejor que viniera el Gabinete al Congreso. La reunión se ha limitado a determinados elementos, y han concurrido, además de la Comisión Diplomática varios representantes de los sectores de la Cámara. Era, pues, un homenaje al Parlamento. La Comisión Diplomática es una comisión en cierto modo técnica en que intervienen todos los sectores de la Cámara, los que han prestado colaboración al Gobierno.

En efecto, allí están representados en esa reunión. Se ha llamado a la llamada oposición para que designe a sus representantes. Esa minoría u oposición

ha elegido a sus líderes, tomándolos de la izquierda de la Asamblea; y a quienes han designado los representantes de la mayoría. A algunos representantes de la derecha; pero esas diferenciaciones sólo son imputables a los jefes, o sean los líderes; y en último caso hubiera sido preferible que la mayoría hubiese sido convocada de la manera que indico: La culpa, pues, no la tiene el Gobierno, ni tampoco nosotros; entonces hay necesidad urgente de convocar a una sesión; pero dejemos actuar debidamente a la Comisión Diplomática que ha de obrar en esta oportunidad con el celo y discreción que le caracteriza.

El señor TIRADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Tirado puede hacer uso de la palabra.

El señor TIRADO. — Me felicito sobre manera de haber escuchado la palabra siempre entusiasta del doctor Belaúnde; pero, yo declaro, señores, que soy tan defensor del gobierno, como lo es el doctor Belaúnde; con una diferencia, que cuando mañana ofrende mi vida a la Patria, lo haré lleno el corazón de fervor patriótico, porque he sido educado para darla y morir por ella, en el momento de la acción. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Tirado insiste en que se consulte al Congreso su pedido?

El señor TIRADO. — No señor, absolutamente.

El señor PRESIDENTE. — Queda retirado el pedido. No hay nada en debate.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

La agencia de noticias Cadelp publica esta mañana un telegrama de Paita, que dice lo mucho que ha sufrido el muelle fiscal con la braveza.

Aprovecho de esta nueva noticia alarmante del pésimo estado de ese muelle, que amenaza desplomarse, para decir, como desde mi llegada a Lima para iniciar mis labores parlamentarias en representación de la provincia de Paita, que fué mi mayor afán procurar se reparara debidamente dicho muelle y desapareciera el peligro de su destrucción total. Mis reiteradas gestiones ante la Superintendencia General de Aduanas, ante el Director y Ministro de Hacienda, y ante el propio Presidente de la República, sienten decirlo, hasta la fecha no han dado resultados prácticos. He cumplido, pues, con evitar caiga ese puerto en el odioso monopolio de la Peruvian Corporation.

Pido que con acuerdo del Congreso se oficie al Ministerio de Hacienda para que atienda a las reparaciones urgentes de ese muelle fiscal.

Lima, Mayo 13 de 1933.

(Firmado). — C. Artadi — O. Medelius.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que acuerden el pedido a que se acaba de dar lectura se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor FELJOO REYNA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Feijóo Reyna puede hacer uso de la palabra.

El señor FELJOO REYNA. — Acabo de ser informado que la familia de nuestro compañero, Capitán Merino, ha sido invadida, mejor dicho, angustiada con la presencia de la policía en su casa, la noche de ayer y esta mañana. El señor Capitán Merino me acaba de hablar por teléfono para manifestarme que él está al margen de todo lo que está haciendo la policía en este momento y que ya esta diez meses en la prisión, por lo cual es necesario que el Parlamento resuelva su situación o, por lo menos, oficie al Ministerio de Gobierno a fin de que a la familia de este compañero la dejen en paz. No hay derecho para que un compañero que esta preso se encuentre, todavía, en la penosa situación de tener que sufrir las molestias de la naturaleza que acabo de expresar.

Es más, según me manifiesta el Capitán Merino, sus hijos van a ser trasladados a la Penitenciaría, y esto el Congreso no puede aceptarlo. Por eso pido que con acuerdo del Congreso, se dirija una nota al Ministerio de Gobierno, para que se preste toda clase de garantías al Capitán Merino y familia.

El señor PASTOR. — Me adhiero a ese pedido.

El señor BELAUNDE. — Yo también, señor Presidente.

El señor CEVALLOS CHAVEZ. — Yo también me adhiero.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores

que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor VENERO (Interrumpiendo). — Me adhiero, haciendo constar que la situación del Capitán Merino y demás presos que están en su condición, es perfectamente inicua e injusta; porque si se suspende los fueros parlamentarios, es para entregarlos a la justicia, como ocurre en un país civilizado, y no es posible que ni se les juzgue ni se le ponga en libertad. Es necesario poner fin a esto.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE. — Orden del Día. Continúa el debate sobre la cuestión del arroz. Quedó con la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente: El día de ayer, cuando tuve oportunidad de hacer uso de la palabra, en el debate relativo a la protección a la industria arrocerá, expresé mi concepto en el sentido de que se redujera la tasa del impuesto que ha de pagar en el país el arroz, solamente a medio centavo por kilo; y para esto me fundaba en que este impuesto va a afectar, principalmente, a la gran masa trabajadora del país, a la gran masa proletaria, por la cual este Congreso Constituyente y todos los Congresos deben preocuparse de hacer todo lo posible por aliviar de la pesada carga de tantos impuestos.

Yo quiero, señor Presidente, hacer un análisis respecto a la industria arrocerá. Seguramente los señores que han intervenido en la confección del dictamen en deba-

te han estudiado muy bien esta cuestión; pero es un hecho que durante muchísimos años la industria arrocerá peruana no pudo a bastecer el consumo del país; fué necesario importar grandes cantidades de arroz chino para balancear la producción nacional con el consumo y para que este alimento no faltara y se pudiera adquirir a un precio relativamente bajo. Durante mucho tiempo el precio del arroz chino fluctuó entre 18 y 25 soles el saco de 190 libras. Es sabido que el arroz chino es un arroz de primera calidad, un arroz que tiene a lo sumo un diez por ciento de quiebra y da un gran rendimiento cuando es preparado para la alimentación. El derecho del arroz chino hasta el año 1928, si mal no recuerdo, fué de dos soles cuarenta centavos el saco; hoy, con motivo de las diversas leyes recaídas sobre la contribución del arroz, ese impuesto se eleva hoy a 13 soles por saco, lo que imposibilita, en manera segura, que se pueda importar arroz del extranjero. Sobre esa base de un impuesto prohibitivo, naturalmente que se ha podido obtener un mayor desarrollo proveniente de la industria nacional, a tal punto que la producción ha sobrepasado el consumo interno, dándose el caso de que haya un sobrante considerable, que es el punto determinante para el proyecto que está en Mesa. El país ha pagado, durante algunos años, el arroz a un precio muy caro, si se compara con el que este cereal tiene en otros lugares del mundo. Es sabido, por quienes han intervenido en el Congreso, al ocuparse de esta delicada cuestión arrocerá, que el precio que se señala para el arroz, es el mismo que se obtiene en el mercado de Hamburgo. Sin embargo la industria arrocerá del Perú es ajena a estos procedimientos. Con

respecto a este punto, el país ha tenido que pagar a un precio excesivo este cereal; me refiero al costo del arroz en los últimos tres años y que ahora se tenga que sacrificar el esfuerzo de la masa ciudadana, para que este esfuerzo sirva para cubrir las pérdidas de los dueños de los cargamentos del arroz que se quiere exportar. Es en este punto, que yo disiento con la Comisión dietaminadora; yo no creo que la masa ciudadana deba ella sola soportar el gravamen, sino en una parte mínima; los que deben pagar la parte máxima son los agricultores y negociantes del arroz. De otra manera, sería implantar en el Perú un sistema económico que no existe en ninguna parte del mundo, y que es irritante, porque afecta principalmente a una clase desvalida. La industria arrocerá está constituida, en la actualidad, en el norte de la República, en una forma especialísima. Hay muchos millares de pequeños agricultores que se dedican al sembrío del arroz, y hay algunos cuantos terratenientes, poseedores de grandes extensiones de tierras.

La mayor parte de esos pequeños agricultores son víctimas de la explotación de los grandes terratenientes, porque les abonan tan pequeñas sumas, que son casi irrisorias, por sus cosechas. He aquí el abuso y donde debe intervenir el Estado para impedir semejante explotación. En el norte de la República hay grandes fortunas, hechas exclusivamente con el negocio del arroz; firmas millonarias que se han enriquecido explotando a los productores del arroz, al extremo, señor, de que muchos de ellos tienen que vender a vil precio sus cosechas, para poder hacer frente a las habilitaciones y a la cuantía de los intereses, que están obligados a pagar a estos grandes terratenien-

tes y propietarios, que exigen la garantía de los productos, lo que muchas veces hace completamente ilusorio el sacrificio por toda la vida de los pequeños agricultores. Yo, señor, insisto en el punto de vista de que el impuesto debe ser mínimo; debe ser un impuesto casi imperceptible; un impuesto que lo estimo en la cifra máxima de medio centavo por kilogramo.

Debo llamar la atención del Congreso, también, hacia lo que significaría esta ley, frente a la noticia que acaba de llegar, de que se ha perdido la mayor parte de la cosecha de arroz en Chiclayo. Esto quiere decir, la disminución de la producción de arroz, en el departamento de Lambayeque, con lo cual no ha de haber exportación, puesto que no existirá la superproducción y sin embargo se va a gravar al pueblo con un nuevo impuesto, que no tiene ningún fin práctico, sino el de crear una institución burocrática, que se va a dedicar a colocar el exceso de arroz en el extranjero.

Por estas consideraciones, señor Presidente, yo insisto en mis puntos de vista, del día de ayer, y creo que el Congreso, al resolver este asunto, debe inclinarse por la suma más baja, por la cifra de medio centavo por kilo.

Y algo más, señor Presidente: yo creo y esto me da la oportunidad de presentar una adición en el sentido de defender el precio de arroz, porque no sería posible que en caso de escasez del producto permitamos que los precios sigan subiendo sin que tengan un tope. Por esto, voy a presentar, juntamente con mi compañero señor Artadi, una adición en el sentido de que cuando el arroz corriente llegue a valer veinte soles por saco, entonces se rebajará el im-

puesto de importación de los arroces extranjeros al 50 por ciento de lo que establece la tarifa de derechos. Voy a enviar a la Mesa dentro de breves momentos esta adición.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO. — He pedido la palabra para referirme a un punto que, desde luego, me ha impresionado bastante en el discurso del señor Ruiloba. El señor Ruiloba manifestaba ayer que yo había hecho la crítica del proyecto y que, indudablemente, criticar es mucho más fácil que construir, que dar una idea para salvar los inconvenientes y los errores del proyecto que se encuentra en debate. Es cierto este hecho, señor Presidente. Es verdad, también, que construir es más fácil que criticar, porque se construye solamente cuando se ha abareado, se ha tenido el suficiente tiempo para comprender íntimamente un problema. Claro es que yo no lo tuve en cuenta, puesto que se me presentó el proyecto de ley que se está debatiendo sólo unas cuantas horas antes de haberse discutido. Un error fundamental, señor, de nuestro Congreso. Discutimos aquí leyes de primera lectura, leyes que a veces no las conocemos sino cuando se hacen leer por la Mesa; entramos a discutir las sin haber tenido antes tiempo suficiente para estudiarlas, para meditarlas bien, para ver la trascendencia que ellas indudablemente pueden tener en la realidad.

Reanudando, entonces, mi discurso, digo que ayer me oponía

a que se gravara con dos centavos el kilo de arroz, manifestando que este gravamen iba a pesar sobre el pueblo; manifestaba también que era indiscutible que siendo tan importante la industria arrocera en el país y que teniendo en cuenta su situación, por haber superproducido más de trecientos y tantos mil sacos de arroz, que indudablemente representan alrededor de millón y medio de soles, era indiscutible, decía, que hay necesidad de estudiar los medios de favorecer a esa industria; pero que no solamente de debía ir a favorecer a los agricultores, a los productores del arroz, sino que también preocuparse de la vida y modo de vivir de muchos miles de trabajadores que se dedican exclusivamente al sembrío del arroz. Por eso yo había manifestado que era indispensable estudiar el modo de que ese gravamen no pesara sobre los consumidores; pero ver la forma de que existiera ese gravamen para recompensar ciertas pérdidas que pudieran resultar.

Así, bosquejando estos puntos, debemos considerar que existen dos productores de arroz: los grandes productores y los pequeños; los grandes productores que gozan de las ventajas consiguientes que les ofrecen sus negocios y los pequeños productores, los minúsculos arrendatarios, que mediante su esfuerzo y pequeños capitales puestos al servicio de una industria como ésta, invierten en el laboreo de sus fundos todas sus energías y todos sus desvelos, para obtener de ahí una verdadera cosecha, trabajada durante los 365 días que tiene el año. Obtenida ésta, tienen que dar parte de lo que ella produce a quien corresponde por concepto del terreno que ocupan y que deben pagar, como, asimismo, están obli-

gados a abonar un tanto por ciento como pago de los capitales que han recibido del habilitador, que en este caso es el gran propietario, vendiéndose en seguida la cosecha al precio estipulado de antemano. Es el pequeño productor el que sufre las consecuencias provenientes de la explotación del gran productor o el habilitador.

Luego hoy hay muchos productores que han colocado este cereal a buen precio, como ocurre en ciertos departamentos, y hay otros que no han obtenido ese precio; claro es que debe haber solidaridad entre ese conjunto de productores. Esa solidaridad debe manifestarse, precisamente, en el hecho de que ellos soporten el gravamen de 2 centavos por kilo, a que se refiere el proyecto de ley. Así se explica la adición que presentamos, con la cual apoyaremos ese artículo. "Adición al artículo cuarto: Durante el funcionamiento de la Junta exportadora, los Concejos Provinciales fijarán..." siguió leyendo). De tal manera que así evitamos el alza del precio del producto a que se refiere el artículo. Es decir, que nosotros vamos a tener este fenómeno: que además de que se encarece el arroz en 2 centavos por kilo, puede subir también por el hecho de que se saca del mercado 200,000 sacos de arroz; y nosotros sabe-

mos que por la ley de la oferta y la demanda, habiendo menos arroz, entonces el producto subirá y encarecerá, no solamente por la oferta que es escasa, sino además por los 2 centavos por kilo a que se refiere el artículo de que me estoy ocupando. En esta forma, pues, indudablemente que no podrá elevarse el precio del arroz sino conforme al que se estaba vendiendo durante el mes de abril último.

Quiere decir que no debe resultar gravado el consumo, tanto más, cuanto que los productores de arroz tienen la obligación moral y la obligación económica de coadyuvar a sus propios intereses, ya que desean salir de la sobreproducción. Digo entonces, que la Asamblea debe contemplar estos hechos y dictar una disposición para que este fenómeno no continúe. Es indudable que este proyecto de ley es simplemente un alivio. Es como, cuando un hombre está enfermo, se le dá un régimen cualquiera para calmar sus dolores, pero nó para extirpar el mal. Y si a los productores de arroz se les continúa habilitando en la misma forma anterior, por medio del Banco Agrícola, la producción de arroz no solamente será, por ejemplo, de 33 o 34, sino que irá aumentando.

Por los fundamentos que expre-

sé ayer, el arroz es un artículo noble y tiene en plaza un gran precio, además, no cabe absolutamente una gran confianza sobre la estabilidad de los precios, por el hecho de que hay una última tarifa que grava el arroz. De suerte que si se continúa habilitando en la forma indicada a los arroceros y cultivando grandes extensiones del campo con arroz, claro es que el peligro no desaparecerá, sino que habrá siempre una sobreproducción que llevará a la ruina a los arroceros.

Creo que el Congreso aceptará, en justicia, la adición que envío a la Mesa, agregándosele a la última parte del artículo cuarto.

Presento la adición, señor Presidente, para que se discuta en su oportunidad...

El señor FELJOO REYNA y varios señores representantes. — No hay quórum, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE. — Se levanta la sesión, citando a los señores representantes para el día lunes a la hora de costumbre.

Eran la 1 y 35 p. m.

Por la Redacción:

César E. Ferreyros.